

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 17 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el abogado ORLANDO GOMEZ SERNA allegó escrito solicitando recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto de 08 de marzo de 2022. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00032
Proceso Pertenencia
Demandante. Santiago Quintero Prada
Demandado. Lucila Alarcón Caro y otros
Decisión: Deniega solicitud por improcedente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, desde ya este Juez deniega la solicitud que antecede por improcedente.

Dentro del presente proceso de pertenencia no ha decretado este Despacho EL SECUESTRO objeto de controversia, por lo cual no es resorte de este proceso decidir sobre la diligencia de secuestro ordenada y realizada en otro sumario o expediente.

Por auto de 8 de marzo se dio claridad por parte de este Despacho, que en el proceso de sucesión 2019-00044 es donde se desatara su pedimento dentro del trámite incidental de oposición a la diligencia de secuestro, en el cual se aclarara sobre que predio se realizó la diligencia de secuestro y si la misma se debe mantener incólume o no.

Se le solicita al doctor GOMEZ SERNA que como conocedor de la existencia del trámite incidental dentro del proceso de sucesión 2019-00144, remita a dicho expediente los memoriales que atañen a la controversia en comento para que se surta el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 17.

De hoy **18 de marzo de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA



Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA